



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-107-2018**

Ingeniero  
Carlos Carrillo  
**Director de Gestión Ambiental**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCyGA-GAyDM-18-0159 FW 40018-43954-  
43914-43550-45086-43890-43888-43953-45119-45093-43549  
FECHA: 14 de marzo de 2018  
ASUNTO: Resoluciones Administrativas emisión de títulos  
para la explotación de materiales áridos y pétreos.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión extraordinaria del jueves **1 de marzo de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”, en concordancia con lo establecido en el artículo 7 inciso final de la “Ordenanza que Regula, Autoriza y Controla la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras en el cantón Ambato” manifiesta: “El otorgamiento, renovación, extinción, reducción y renuncia de títulos de concesión y permisos de minería artesanal para la explotación de materiales áridos y pétreos se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal”; así como también conforme lo prescrito en la Disposición Transitoria Tercera del mismo cuerpo legal señalado que dice: “En todos aquellos casos en los que mediante informe técnico de la Dirección de Control y Gestión Ambiental, se comprobare la existencia de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagunas y canteras; y, el ministerio sectorial hubiere otorgado Título de Concesiones Mineras respecto a minerales no metálicos o exceptuando a los materiales áridos pétreos en los lechos de ríos, lagunas y canteras; el GAD Municipalidad de Ambato procederá con la emisión del nuevo título, respetando el derecho otorgado por el ministerio sectorial. Así mismo de encontrar cualquier tipo de error en los títulos mineros otorgados por el ministerio sectorial, el GADMA procederá a emitir un nuevo título, respetando los derechos adquiridos”; y, visto el contenido del oficio DCyGA-GAyDM-18-0159 suscrito por el ingeniero Carlos Carrillo, Director de Control y Gestión Ambiental e ingeniera Diana Fiallos, Jefa de Gestión Ambiental y Desarrollo Minero, quienes solicitan se ponga en conocimiento del Concejo Municipal las Resoluciones Administrativas adjuntas referentes a la emisión de títulos para la Explotación de materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DCyGA-GAyDM-18-0159 suscrito por el ingeniero Carlos Carrillo, Director de Control y Gestión Ambiental e ingeniera Diana Fiallos, Jefa de Gestión Ambiental y Desarrollo Minero, quienes solicitan se ponga en conocimiento del Concejo Municipal las Resoluciones Administrativas adjuntas referentes a la emisión de títulos para la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagunas y canteras.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original

c. c. Tránsito, Transporte y Movilidad  
Sonia Cepeda

Financiero

Unidad de Justicia

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



STATE OF TEXAS  
COUNTY OF [illegible]

PLAT OF THE [illegible]

SECTION [illegible]

OF THE [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]